

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 2081 /

CONCÓN, 17 NOV 2015

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

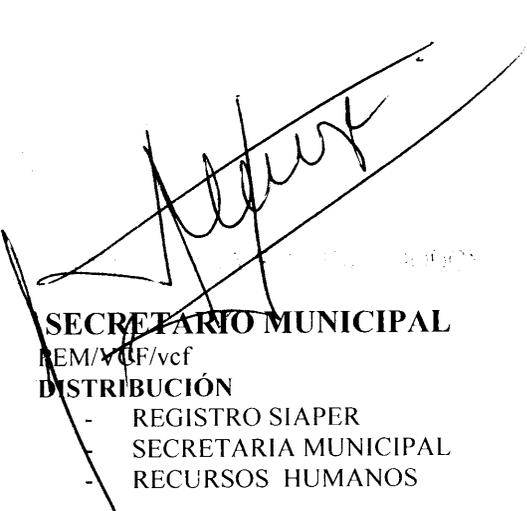
La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO** a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
2017	1 DÍA	06.11.15		CAMPOS QUEZADA ALVARO
2058	1 DÍA	05.11.15		BRITO SANCHEZ MARCIA
2059	0.5 DÍA	03.11.15		LUCERO VILLARROEL JUAN CARLOS
2061	1 DÍA	03.11.15		ALMARZA NORAMBUENA NINOSKA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL

REM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Control	Observado	Revisado
		3